RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, nombrado mediante la Resolución DGEN No. 20247000364 del 04 de junio de 2024, con Acta de Posesión No. 132 del 04 de junio de 2024, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación por medio de la Resolución DGEN No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT, solicitó a la Secretaría General adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: "***IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC***", para lo cual elaboró los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y demás normas concordantes vigentes.

Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar un contratista que satisfaga esta necesidad, resulta procedente adelantar un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** regulado por la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 1; y el Capítulo 2 DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, Sección 1 – MODALIDADES DE SELECCIÓN, Subsección 1 - LICITACIÓN PÚBLICA, articulo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

En este sentido, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone:

> *"**DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública,*

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

"(…) 1. Licitación pública. La elección del contratista se efectuará por licitación pública, con las excepciones señaladas en los numerales 2, 3 y 4 de este artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.272.934.154)** incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Que el presupuesto del contrato para la vigencia 2024 se respaldó mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24603718 del 26 de agosto de 2024**, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Corporación, y para la vigencia 2025 se encuentra respaldado mediante el **Acuerdo No. 47 del 10 de septiembre de 2024** "*Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para comprometer vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión*", expedida por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que las anteriores apropiaciones presupuestales fueron sustituidas a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25601687 del 23 de enero de 2025, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, garantizando de esta manera la apropiación presupuestal del valor total del contrato.

Que el plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

selección, así como los criterios de evaluación, factores de desempate y causales de rechazo.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el 8 de noviembre de 2024 se publicaron los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el proyecto del Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024**, a través de la plataforma SECOP II, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II en el periodo de tiempo estipulado en el cronograma del proceso.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, los interesados a través de la plataforma SECOP II, presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, por lo tanto y en atención a estas, la Corporación profirió respuesta que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II, el día 6 de diciembre de 2024.

Que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR a través de la Resolución SGEN No. 21247000320 del 6 de diciembre de 2024, dio apertura al proceso de selección, identificado como LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, con la correspondiente publicación en la plataforma SECOP II.

Que el día 10 de diciembre de 2024, a las 11:00 am., se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación, Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaración del Pliego Definitivo de Condiciones del proceso en referencia.

Que el día 11 de diciembre de 2024 se publicó en la plataforma del SECOP II las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, por lo cual, se modificó el Pliego Definitivo de Condiciones, a través de la Adenda No. 1 del 11 de diciembre de 2024.

Que a través de la Resolución SGEN No. 21247000377 del 18 de diciembre de 2024, la Corporación designó los miembros del Comité Evaluador quienes se encargarían de evaluar los aspectos técnicos, financieros, económicos y jurídicos de las propuestas presentadas con ocasión de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

Que de conformidad con el cronograma del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, el día 18 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m., se realizó el cierre en la plataforma de SECOP II, y se recibieron cuatro (4) propuestas, las cuales fueron presentadas por los oferentes que se relacionan a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CUENCIA RIO GARAGOA	CONSORCIO CUENCA RIO GARAGOA 2024	Evaluación	18/12/2024 7:57 AM
CAR-LP-024-2024_Macco	CONSORCIO MACCO	Evaluación	18/12/2024 7:48 AM
PROPUESTA GARAGOA	CONSORCIO FUND-KASSYA	Evaluación	17/12/2024 6:28 PM
IFCAYA CAR 024	IFCAYA SAS	Evaluación	17/12/2024 5:18 PM

Que el 19 de diciembre de 2024, se publicó en la plataforma del SECOP II los Informes de Evaluación Jurídico, Técnico y Financiero, emitidos por parte del Comité Evaluador de la Licitación Pública CAR-LP-024-2024.

Que entre el 20 al 27 de diciembre de 2024, los proponentes tenían plazo para presentar las correspondientes observaciones a los Informes de Evaluación Jurídico, Técnico y Financiero, las cuales fueron allegas en la sección de observaciones al informe de evaluación y en la sección de mensajes en la plataforma del SECOP II.

Que mediante Adenda No. 2 del 30 de diciembre de 2024, se modificó el cronograma del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024.

Que mediante la Resolución SGEN No. 21247000483 del 31 de diciembre de 2024, la Secretaría General realizó la suspensión del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, con el fin de que la Corporación adelantara los ajustes presupuestales con cargo para la vigencia fiscal 2025 para amparar las apropiaciones presupuestales de los diferentes procesos de selección en curso.

Que teniendo en cuenta que la Corporación realizó la apropiación presupuestal del valor total del contrato mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25601687 del 23 de enero de 2025, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, la Secretaría General realizó el reinicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, a través de la Resolución SGEN No. 21257000076 del 5 de febrero de 2025.

Que mediante Adenda No. 3 del 11 de febrero de 2025, se modificó el cronograma del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

Que mediante Adenda No. 4 del 17 de febrero de 2025, se modificó el cronograma del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024.

Que por medio de la Resolución SGEN No. 21257000098 del 17 de febrero de 2025 se modificó la Resolución SGEN No. 21247000377 del 18 de diciembre de 2024, por medio de la cual se designó el Comité Evaluador de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024.

Que en atención a las observaciones, subsanaciones y aclaraciones allegadas por parte de los proponentes, el día 17 de febrero de 2025 se publicó en la plataforma del SECOP II las respuestas a dichas observaciones.

Que en reunión del Comité Asesor de Adquisiciones de la Corporación, celebrado el 17 de febrero de 2025, los asistentes aprobaron de forma unánime el contenido del Informe de Evaluación Jurídico Técnico y Financiero Final.

Que el 17 de febrero de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II los Informes de Evaluación Jurídico, Técnico y Financiero Finales, emitidos por parte del Comité Evaluador de la Licitación Pública CAR-LP-024-2024.

Que el día 18 de febrero de 2025 a las 10:30 a.m., se llevó a cabo Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública CAR-LP-024-2024, la cual fue suspendida teniendo en cuenta que los proponentes presentaron observaciones a los Informes de Evaluación Final, por lo tanto, se procedió a reprogramar la audiencia para efectos de verificación por parte del Comité Evaluador.

Que en atención a lo anterior, el 18 de febrero de 2025 el Comité Evaluador requirió a los proponentes IFCAYA SAS, CONSORCIO FUND-KASSYA y CONSORCIO MACCO con el fin de verificar el cumplimiento de la experiencia exigida, las cuales fueron atendidas por los proponentes el día 21 de febrero de 2025.

Que el día 27 de febrero de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II las respuestas a las observaciones presentadas sobre los Informes finales de Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera.

Que conforme a lo anterior, el Comité Evaluador expidió los Informes Definitivos de Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera, los cuales fueron publicados el día 27 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

Que el 28 de febrero de 2025 a las 9:10 am se reanudó la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, donde se presentaron objeciones por parte de los proponentes las cuales fueron resueltas por el Comité Evaluador dentro de la misma audiencia y conforme a ello, el Comité Evaluador concluye que atendiendo a la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, y las subsanaciones presentadas, las propuestas de los proponentes **CONSORCIO MACCO** y **CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024**, se encuentran habilitadas y en consecuencia de ello, se procedió a la apertura de los sobres económicos y a la calificación y ponderación de las propuestas, suspendiéndose para dichos efectos la precitada audiencia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

El Comité Evaluador designado por la Corporación concluye que atendiendo al examen jurídico, financiero, técnico y económico de la propuesta presentada en desarrollo del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, procedió con la asignación de puntaje de los criterios de evaluación, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD												
					CRITERIOS PONDERABLES							
#	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	ADJUDICACIÓN
1	CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	480	100	10	2,5	2,5	405	1000	SI
2	CONSORCIO MACO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	480	100	10	2,5	2	394,43	988,93	NO

CONCLUSIÓN

<u>Comité Evaluador Jurídico, Técnico, Financiero y Económico:</u>

"(…) *Por lo anterior, el comité Evaluador Jurídico, Técnico, Financiero y Económico, designado por la Corporación atendiendo la verificación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso y una vez surtidas las etapas del proceso, considera elegible en primer orden, con un puntaje total de 1000 puntos, al*

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

***CONSORCIO CUENCA RIO GARAGOA 2024**, por lo tanto recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024 DE 2024 y el contrato resultado del mismo, al proponente **CONSORCIO CUENCA RIO GARAGOA 2024**, representado por **LUIS FELIPE BONILLA ARCOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.314.538, por un valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 1.237.078.975)** incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.* (…)"

Que el día 3 de marzo de 2025 a las 9:00 am se reanudó la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, donde el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024**, cuyo objeto corresponde a: "*IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC*"; al proponente **CONSORCIO CUENCA RIO GARAGOA 2024**, representado por LUIS FELIPE BONILLA ARCOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.314.538, por un valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 1.237.078.975)** incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Que en desarrollo del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, y durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, se respondieron las diferentes observaciones que presentaron los interesados a través de las opciones de "mensajes" y "observaciones al pliego de condiciones" habilitadas por la plataforma; finalmente se divulgaron la actuaciones del proceso, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024,** cuyo objeto corresponde a: "*IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC*"; al proponente **CONSORCIO CUENCA RIO GARAGOA 2024**, representado por LUIS FELIPE BONILLA ARCOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.314.538, por un valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 1.237.078.975)** incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución, se entiende notificada en Audiencia Pública de Adjudicación al proponente favorecido, a fin de que se suscriba, legalice y perfeccione el Contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta, el Pliego Definitivo de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024** y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por encontrarse agotado el procedimiento administrativo, dado su carácter irrevocable, por disposición expresa de la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000114 de 4 MAR. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-024-2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC

FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ
Secretario General - SGEN

Proyectó: Jorge Ivan Castiblanco Garzon / SGEN

Revisó: Blanca Miryam Gomez Perdomo / SGEN